



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 12 de febrero de 2022)



## ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



### Actividad del Plan

### Acción realizada

### Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo

Se supervisaron 10 playas: En 8 playas (playa Pachacútec, Javier, Club Naval de Ancón, La Puntilla, Pocitos, Pasamayo, El Ovalo, Chacra y Mar) se observó trazas de hidrocarburos en las rocas, arena y mar, mientras que en 2 playas (playa Grande y Hermosa) no se observó presencia de hidrocarburos

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM para instalarlo una vez que se retiren los componentes y se desplace agua

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto

Desde el 10 de febrero se reiniciaron las actividades de extracción de crudo del interior del ducto. Sin embargo, ayer se registró un área reducida con iridiscencia paralizando las actividades

Se realizaron las inspecciones con buzos sin encontrarse pérdidas de contención. Hoy no se registraron actividades en el terminal 2

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (PLEM, mangueras)

La fiscalía FEMA realizó ayer una diligencia en la Refinería La Pampilla precisando que las actividades de extracción de crudo del interior del ducto y retiro del PLEM no cuentan con restricciones, no obstante, deben ser autorizadas previamente por las autoridades competentes.

Osinergmin mediante Oficio N°686-2022-OS-GSE/DSHL del 09 de febrero se otorga conformidad al cronograma de actividades de reparación del Terminal N°2 y requiere se ejecuten las actividades necesarias para el retiro del PLEM. RELAPASAA gestionó los permisos ante DICAPI para las operaciones de buceo, encontrándose conformes. Con relación a las maniobras para el retiro del PLEM e ingreso de embarcaciones RELAPASAA deberá gestionar los permisos ante la autoridad marítima





PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 12 de febrero de 2022)



### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación

**Mandato N°4  
Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)**  
Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos.  
Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida.  
05-12 Feb: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato. Las unidades de procesos tienen una autonomía de 6 días, no obstante, se prevé descarga de crudo



Se evidenció actividades de limpieza en la Playa Miramar por personal de la empresa contratista LAMOR, Tower and Tower, y Seche. En las cuales se realizó limpieza de peñas con agua alta presión, barrera de pompones para absorción de hidrocarburo en las orillas, recojo manual de arena contaminada

Se reportan manchas de hidrocarburo en orillas de la playa Infantería.  
No se evidencian actividades de limpieza en la playa Roca Beach



Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas

Se realizó el recorrido hacia el Islote grupo de Pescadores

Se registró 4 manchas oleosas, 3 de las cuales se encuentran dentro del Islote. Se observó 12 embarcaciones de pesca artesanal alrededor de la isla realizando actividades de limpieza

Se verificó la parte norte del ANP – Punta Salinas Playa Apay, Mala Señá, Zona de Gallinazo, con el objetivo de verificar la presencia de hidrocarburos o aves marinas afectadas por crudo para su rescate

No se visualizó coloraciones anómalas en el mar, sin embargo, se observó el estado del mar MOVIDA

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada

Se registró 10 individuos muertos (8 piqueros peruano y 2 guanays), 2 individuos rescatados (1 piqueros peruano y 1 guanay) y 88 individuos afectados (83 guanays, 3 pingüinos y 2 pelicanos)